

Susano Castro Bentham
Abogado

Segovia, marzo 29 del año 2023

DOCTOR

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

E. S. D

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA.

DEMANDANTE: RODRIGO ALBERTO ALZATE GÓMEZ

DEMANDADO: PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

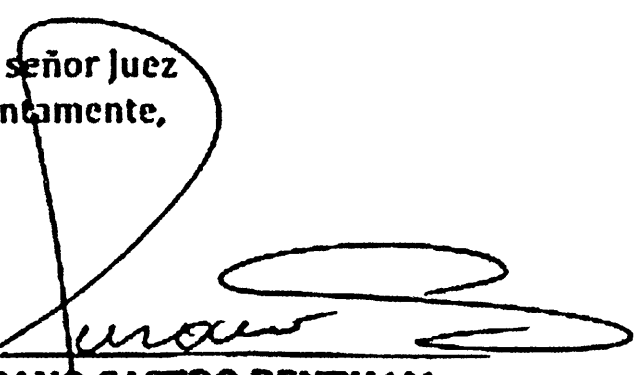
RADICADO: 057364089001-2022 0008000

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SUSANO CASTRO BENTHAM mayor y vecino de Segovia, identificado civil profesionalmente como aparece al ple de mi correspondiente firma, abogado e ejercicio, actuando en nombre y representación del señor **RODRIGO ALBERTO ALZATE GÓMEZ** conforme al poder otorgado, mediante el presente escrito me permito aportar liquidación del crédito, hasta el día 22 de octubre hogaño que adeuda señor **PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**

Con lo anterior respetuosamente solicito, se continúe con el trámite y etapas del proceso de la referencia

Del señor Juez
Atentamente,



SUSANO CASTRO BENTHAM
CC. No. 9.266.596 de Mompós
T.P. No. 132.505 del C.S de la Jra.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA (Ant.)
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA LEGAL O FIJA
Segovia, 27 de marzo de 2023

Rdo.: 05736318900120220008000

Vigencia		Tasa	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Desde	Hasta	Mes	Capital	Días	Valor Intereses	Total Crédito	
20-ene-22	27-mar-23	1,000%	50 000 000,00	428	7.133.333,33	57.133.333,33	
INTERSES DE PLAZO						\$ 7.500 000	
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES >>>>>>>						\$ 64.633.333,33	

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SUSANO CASTRO BENTHAM <susano1606@hotmail.com>

Mié 29/03/2023 14:07

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Segovia <jprMunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (142 KB)

RODRIGO ALZATE.pdf;

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: RODRIGO ALBERTO ALZATE GÓMEZ

DEMANDADO: PEDRO JOSE RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

RADICADO: 057364089001-2022 0008000

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FAVOR CONFIRMAR GRACIAS

Obtener Outlook para iOS

Rdo: Marzo 29/2023
Dora